

Fecha:

**CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y FINANCIACIÓN EUROPEA**

N/ref.: URB/FTP/EPD

Asunto: Solicitud de Informe urbanístico de nueve parcelas  
catastrales para expediente de Enajenación mediante  
subasta sitas 8 de ellas en El Toyo I

Dirección General de Patrimonio  
C/ Juan Antonio de Vizarróns/n  
(Edif. Torretriana)  
41092 **Sevilla**

del municipio de

Almería

Con fecha 01 de febrero de 2022 se recibe en esta Delegación Territorial su solicitud de informe sobre clasificación urbanística actual de las siguientes parcelas catastrales del municipio de Almería:

**EL TOYO I (8 parcelas urbanas) Datos Catastrales**

5 CL JJ MM PESCARA 2009 1780304WF6718S0001PW

Las 8 primeras sitas en el Toyo I  
enajenación mediante subasta.-

parcelas sujetas a un expediente de

PARCELAS SITUADAS EN EL TOYO 1

La Normativa que les es de aplicación es la que determina el Plan Parcial SUNP-TOYO-01 y sus modificaciones posteriores.

\*\* En este sentido la modificación nº5 afecta a las parcelas MX de condominios cambiando la superficie mínima de segregación de 15.000 m<sup>2</sup> a 8.000 m<sup>2</sup>.

C/ Hermanos Machado, 4 – 6ª planta  
04001 - Almería

T: 9500112 00  
[dt.almeria.cfiot@juntadeandalucia.es](mailto:dt.almeria.cfiot@juntadeandalucia.es)



FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE TORRES PEREZ	22/02/2022	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm6Y8ZBPNBZJSRGXFNWLLA2NDVY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

5 CL JJ MM PESCARA 2009 1780304WF6718S0001PW Sup. Catastral: 20.245 m<sup>2</sup>

Sub-Parcela MX 5.2 situada en la Parcela MX 5 del Plan Parcial SUNP-TOYO-01

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE TORRES PEREZ	22/02/2022	PÁGINA 7/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm6Y8ZBPNBZJSRGXFNWLLA2NDVY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### Situación Catastral MX 5.2



### Situación Urbanística de la MX 5.2

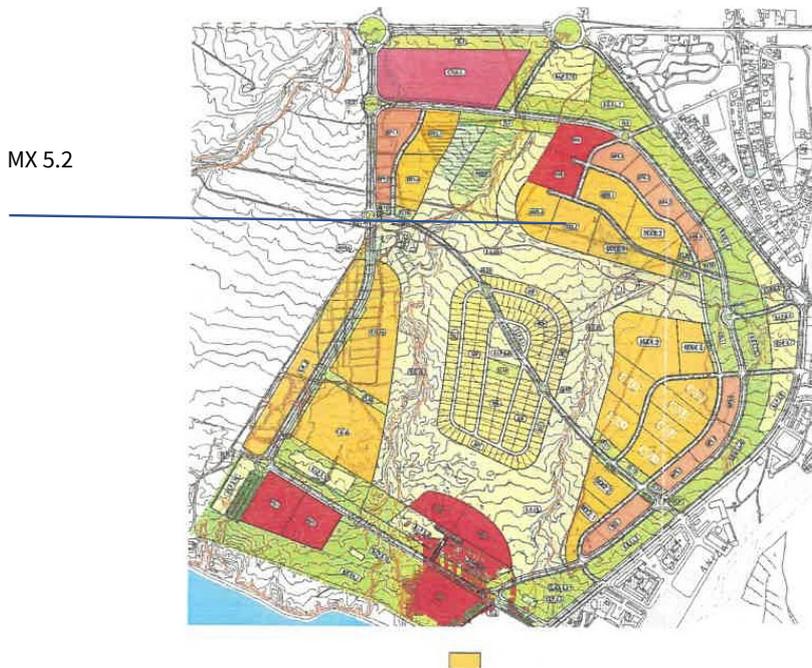
#### Antecedentes:

El Plan Parcial Toyo-01 se aprueba definitivamente en fecha 5 de febrero de 2001.

#### Condiciones urbanísticas de la parcela:

Se rige por la Ordenanza del Plan Parcial para parcelas MX (condominios, tipologías mixtas plurifamiliar y unifamiliar aislada o agrupada). Se encuentra dentro de la parcela MX.5. Según el Cuadro Resumen: La parcela MX.5 tiene una superficie de 68.489 m<sup>2</sup>, edificabilidad de 0,55, Superficie construída 37.669 m<sup>2</sup>, altura 4 plantas y ocupación del 30%. Estas condiciones de edificabilidad, altura y ocupación serán aplicables a las distintas subparcelas que la integran, en este caso la subparcela MX 5.2, de superficie catastrada 20.245 m<sup>2</sup>.

A fecha 14-06-2005 se recepciona la última fase de urbanización del Plan Parcial , pasando a considerarse todo el suelo urbanizable como urbano consolidado según LOUA y actualmente URBANO según la nueva ley LISTA (Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía).



FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE TORRES PEREZ	22/02/2022	PÁGINA 8/14
VERIFICACIÓN	Pk2jm6Y8ZBPNBZJSRGXFNWLLA2NDVY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	